



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0047790/2009

VISTO:

Lo solicitado por la SubSecretaría Académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Coordinador General de los Módulos de Idiomas de la Universidad Nacional de Córdoba adjunta Programas del Módulo aplicado en el año en curso;

Que se hace necesario flexibilizar la oferta académica de los módulos de enseñanza de idioma para todos los alumnos de esta Facultad;

Que esta solicitud se enmarca en lo establecido en la Res. del H.Consejo Superior N° 167/99 y su ampliatoria Res. del H.Consejo Superior N° 87/04;

Que el H.Consejo Directivo en sesión del día de la fecha aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;
por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°. ESTABLECER la equivalencia del Módulo de Idioma Francés (Lecto-comprensión), dictado por la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba con la prueba de suficiencia de Idioma Francés, para los alumnos de esta Facultad que cursen y aprueben el citado Módulo.

ARTICULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA, A VEINTIÚN DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

RESOLUCIÓN N°: **669**
nr


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades